



Acta N° 013/2021

Resolución

N° 076/2021

Las Piedras, 27 de Abril de 2021

VISTO: Que se debe realizar el acto administrativo de un gasto aprobado en Acta 009/2021 del Concejo Municipal, en el cuál se aprobó el gasto de artistas locales, en los festejos de “Juntas en Marzo”, a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 10,4 Social

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

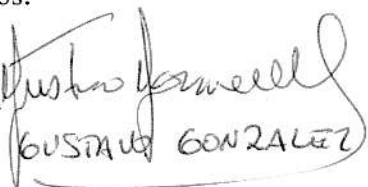
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos), por la actuación de artistas locales en los festejos de “Juntas en Marzo”, a la Empresa Agremyarte, RUT 217229690014, Sra. Alejandra Laura Freire Manggini, C.I. 3.709.631-9, a pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto 10,4 Social.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde:


GUSTAVO GONZALEZ

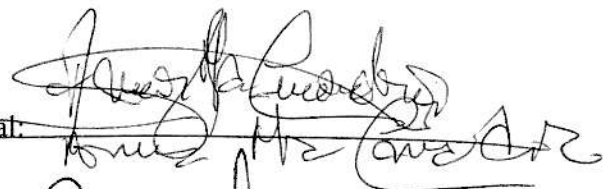
Concejales:


ROBERTO MARTINEZ

Concejales:


RICARDO MAZZINI

Concejales:



Concejales:

